

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1036 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Zaragoza, anuncia:

1º. Que en el procedimiento concursal número 574/2010-F de Murillo Rafting, S.L., (y acumulado concurso voluntario nº 1022/2009 de Iniciativas en la Naturaleza, S.L. seguido en el Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Huesca), se ha presentado el informe de la administración concursal relativo al deudor Iniciativas en la Naturaleza, S.L., con CIF nº B22173330 y domiciliada en Huesca, calle Baltasar Gracián, número 6, entresuelo puerta izquierda, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º. Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3º. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A110000578-1